

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

PADRE LAS CASAS,

01 JUN 2011

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N° 1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El Memorandum N° 185 de fecha 04 de Mayo 2011, de la señora Asesora Jurídica, en que solicita modificación presupuestaria a los Programas Sociales: Apoyo Jurídico y Desarrollo Económico Local (Coordinación y Gestión). Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de realizar modificación a Los Presupuesto a los Programas Sociales: Apoyo Jurídico y Desarrollo Económico Local (Coordinación y Gestión), del Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2011.

**DECRETO:**

1. **APRUEBENSE** las siguientes modificaciones a las iniciativas que se indican del Presupuesto Municipal de Padre Las Casas año 2011, Área de Gestión 04, Programas Sociales, como a continuación se detalla:

**1.1 Programa de Desarrollo Económico Local (Coordinación y Gestión)**

CUENTA	DENOMINACION	PPTO VIGENTE	MODIF. PPTARIA	PPTO. FINAL
21 04	Otros Gastos en Personal	34.344	4.120	38.464
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	34.344	4.120	38.464

**1.1 Apoyo Juridico a la Comunidad**

CUENTA	DENOMINACION	PPTO VIGENTE	MODIF. PPTARIA	PPTO. FINAL
21 04	Otros Gastos en Personal	33.060	(4.120)	28.940
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	33.060	(4.120)	28.940

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

NYG/RQB  
(Distribución)

- Asesoría Jurídica
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secpla
- Oficina de Partes

66753

  
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE

